



MinTransporte
Ministerio de Transporte

PROSPERIDAD
PARA TODOS

RESOLUCIÓN NÚMERO

0010979

DE 2012

19 NOV 2012

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI-GP-102 de 2012"

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de la atribuida por el numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 el artículo 9°. De la Ley 1150 de 2007 y las otorgadas mediante la Resolución número 003676 del 26 de septiembre de 2011 y modificada por las Resoluciones número 003729 del 15 de junio y 008188 del 3 de septiembre de 2012 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política (entre otros).

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 en sus numerales 1°. Y 3°, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que de conformidad con lo previsto por el artículo 1° de la Resolución No. 3729 del 15 de junio de 2012, modificatoria del artículo 1 de la Resolución No. 3676 del 26 de septiembre de 2011, el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General, entre otros, la facultad de celebrar todos los contratos y convenios relacionados con el presupuesto de funcionamiento del Ministerio y con el de inversión cuya ejecución no esté a cargo de los viceministerios, siempre que no exista delegación en otro funcionario, facultad que comprende la adjudicación, celebración, terminación, modificación, adición y prórroga de contratos, entre otros y en general la expedición de todos los actos inherentes a las diferentes etapas del proceso de contratación que no se hayan delegado en otro funcionario.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1 y 2.2.5 del decreto 0734 de 2012, se publicó en el Sistema de Contratación Pública – SECOP, el aviso de convocatoria pública, los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones y demás anexos, desde el 28 de septiembre hasta el 04 de octubre de 2012, con el propósito que el público en general formularan observaciones a su contenido.

Que dentro del término de publicidad del proyecto de pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI-GP-102 de 2012, de que trata el Decreto número 00734 de 2012, en su artículo 3.2.1.1, se recibieron observaciones a su contenido y la Entidad publicó el día 10 de octubre de 2012 el documento de respuestas.

Que el día 28 de septiembre de 2012, en aplicación a lo señalado en el artículo 4.1.3 del decreto 00734 de 2012 y en consideración a la cuantía del proceso de selección, se publicó en el SECOP la convocatoria pública limitada a Mypimes junto con el proyecto de

19 NOV 2012

“Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI-GP-102 de 2012”

pliego de condiciones, estableciéndose como fecha límite para la recepción de manifestaciones de interés para limitar el proceso a Mipymes, hasta el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso.

Que durante este término se presentaron dos (2) manifestaciones de interés solicitando que se limitara la convocatoria a Mipymes por parte de las siguientes firmas:

No.	PROPONENTE	NIT	TAMAÑO
1	REALTIME CONSULTING & SERVICES S.A.S.	900127417-9	Mipyme
2	NEXCOM S.A.	830110570-1	Mipyme

Que una vez verificados los requisitos establecidos en el artículo 4.1.3 del Decreto 00734 de 2012 para limitar el proceso a Mipymes, se evidencia que no se cumplió con la presentación de mínimo tres (3) manifestaciones de interés de micro, pequeñas o medianas empresas.

Que como consecuencia de lo anterior, el proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI-GP-102 de 2012 no fue limitado a Mipymes, ya que solo se presentaron dos (2) manifestaciones de interés, no cumpliéndose con lo establecido en los artículos 4.1.2 y 4.1.3 del Decreto 00734 de 2012.

Que el Ministerio de Transporte cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No.400 del 18 de septiembre de 2012 por valor de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$154.000.000) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA.**

Que de conformidad con el artículo 6º de la Resolución 5228 de 2011, ya se encuentra conformado el Comité de Habilitación y Evaluación de ofertas, dando así cumplimiento al artículo 2.2.9, parágrafo 2º, del Decreto 00734 de 2012.

Que mediante Resolución número 0010097 del 18 de octubre de 2012, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI-GP-102 de 2012, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DINÁMICA QUE PERMITAN DIVULGAR INFORMACIÓN AL INTERIOR DE LA ENTIDAD DE MANERA SENCILLA Y EMITIR MENSAJES RELACIONADOS CON LAS POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SECTOR TRANSPORTE.**

Que dentro del plazo previsto en el cronograma del proceso, se recibieron observaciones al pliego de condiciones definitivo, las cuales fueron respondidas por la Entidad mediante documento que fue publicado en el Portal Único de Contratación Estatal el día 25 de octubre de 2012.

Que en desarrollo de la citada Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema

19 NOV 2012

“Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI-GP-102 de 2012”

de Subasta Inversa Presencial SASI-GP-102 de 2012, el día 29 de octubre de 2012 a las 10:00 a.m., se efectuó el cierre y entrega de propuestas, presentándose los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTES
1	PROPONENTE SIMELC ELECTROMECHANICA LTDA
2	GYL UNIÓN TEMPORAL
3	MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S.A.S. MICROCORE S.A.S.
4	REALTIME CONSULTING & SERVICES S.A.S.

Que recibidas las correspondientes ofertas, entre el 29 de octubre y 01 de noviembre de 2012, el Comité Asesor procedió a efectuar la habilitación jurídica, técnica y financiera presentándose el informe respectivo. ✓

Que de acuerdo con los informes de verificación y evaluación de los requisitos de orden jurídico, técnico y financiero del presente proceso el resultado fue el siguiente:

No.	PROPONENTES	HABILITACION JURIDICA	HABILITACION TECNICA	HABILITACION FINANCIERA
1	PROPONENTE SIMELC ELECTROMECHANICA LTDA	PASA	PASA	PASA
2	GYL UNIÓN TEMPORAL	PASA	PASA	PASA
3	MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S.A.S. MICROCORE S.A.S.	PASA	PASA	PASA
4	REALTIME CONSULTING & SERVICES S.A.S.	PASA	PASA	PASA

Que las propuestas junto con el informe evaluativo, permanecieron a disposición de los oferentes en el despacho de la Secretaría General de este Ministerio, con el fin que los proponentes presentaran las observaciones que estimaran pertinentes, por el término de tres (3) días hábiles, desde el 2 al 7 de noviembre de 2012. ✓

19 NOV 2012

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI-GP-102 de 2012"

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso las firmas GESCOM y REALTIME CONSULTING & SERVICES S.A.S, realizaron observaciones al informe de evaluación de las propuestas, observaciones que conllevaron a modificar el cronograma mediante los avisos de fecha 9 y 14 de noviembre de 2012, que fueron publicados en el Portal Único de Contratación Estatal. ✓

Que con ocasión de las observaciones presentadas por los proponentes, fueron modificados los informes de verificación y evaluación de las propuestas, los cuales fueron publicados en el Portal Único de Contratación Estatal el día 16 de noviembre de 2012, quedando habilitados jurídica, técnica y financieramente los siguientes:

No.	PROponentES	HABILITACION JURIDICA	HABILITACION TECNICA	HABILITACION FINANCIERA
1	MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S.A.S. MICROCORE S.A.S.	PASA	PASA	PASA
2	REALTIME CONSULTING & SERVICES S.A.S.	PASA	PASA	PASA

Que la audiencia de subasta inversa presencial se llevó a cabo el 19 de noviembre del 2012, a las 10:00 a.m. en la oficina Asesora de Jurídica ubicada en el tercer piso del edificio del Ministerio de Transporte, con la presencia de los representantes de los oferentes y de los funcionarios: FLOR MARINA BUSTOS CHILA, Abogada Grupo Contratos, CLARA TERESA JURADO SARMIENTO y VICENTE USECHE QUIÑONES, por el Grupo de Prensa, CAROLINA OLAYA del Grupo de Recursos Físicos y en presencia de WILSON GONZÁLEZ TAPIAS, delegado de la Oficina de Control Interno.

Que el Ministerio de Transporte procedió a solicitar la identificación de los proponentes asistentes y la acreditación del poder emitido por los representantes legales de las empresas, según el caso de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo verificando que se encontraban facultados para participar activamente en el evento de subasta inversa presencial y por último explicando la metodología para llevar a cabo la subasta. ✓

Que una vez iniciada la audiencia, se dio lectura al proyecto de resolución de adjudicación y se manifestó a los proponentes que el documento de respuestas a las observaciones realizadas al informe de evaluación de las propuestas fue publicado el día 16 de noviembre de 2012, concediéndose la oportunidad a los proponentes de intervenir.

Que el proponente REALTIME CONSULTING & SERVICES S.A.S., mediante su representante, JAIME ORLANDO BRICEÑO manifestó: "que de la empresa MICROCORE S.A.S, no vimos la certificación de SAMSUNG hacia MPS que si son autorizados para la venta de ese tipo de equipos". ✓

19 NOV 2012

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI-GP-102 de 2012"

Que la Entidad reiteró la respuesta dada en el documento de fecha noviembre 16 de 2012, manifestando nuevamente que teniendo en cuenta la observación realizada se procedió a solicitar por correo electrónico a la empresa MPS MAYORISTA DE COLOMBIA S.A, aclaración en relación a la certificación expedida dando contestación por este medio la señora Janneth Benavides – Asistente Gerencia Comercial Nacional de la mencionada empresa, quien hace constar que MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS MICROCORE S.A.S, puede distribuir todos sus productos incluyendo monitores industriales marca SAMSUNG, los cuales están autorizados para ser comercializados bajo pedido, y en consecuencia la propuesta presentada fue considerada hábil técnicamente ya que cumple con lo requerido en la ficha técnica y el pliego de condiciones definitivo.

Que una vez iniciada la audiencia, se procedió a realizar la apertura de sobres económicos de las ofertas que se presentaron, verificando que el valor consignado en cada propuesta no superara el presupuesto oficial.

No.	PROPONENTES	VALOR INICIAL PROPUESTA INCLUIDO IVA
1	MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S.A.S. MICROCORE S.A.S.	\$ 154.000.000.00
2	REALTIME CONSULTING & SERVICES S.A.S.	\$ 154.000.000.00

Que revisadas las ofertas económicas presentadas, se destacó que se ajustan a los requerimientos contenidos en los pliegos y por tanto se dio inicio a la subasta comunicando a los participantes que la propuesta con el menor valor ofertado corresponde a la suma de \$154.000.000.00 incluido IVA, por lo cual, la subasta arrancará con el primer lance sobre ese valor aplicando el descuento mínimo del 0,5%, según lo señalado en los pliegos.

Realización de los lances:

PRIMER LANCE:

Base para efectuar los lances: \$154.000.000 incluido IVA porcentaje equivalente al 0,5% de descuento = a \$770.000.00.

No.	PROPONENTES	VALOR INICIAL PROPUESTA INCLUIDO IVA
1	MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S.A.S. MICROCORE S.A.S.	\$ -----0-----
2	REALTIME CONSULTING & SERVICES S.A.S.	\$ 152.459.960

19 NOV 2012

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI-GP-102 de 2012"

Menor valor ofertado: \$ 152.459.960 incluido IVA.

Retiros: El proponente **MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S.A.S.** **MICROCORE S.A.S.**, no presentó oferta en este lance.

Que según la revisión efectuada el lance realizado por **REALTIME CONSULTING & SERVICES S.A.S.** fue válido.

Que de acuerdo con lo anterior el comité evaluador recomendó adjudicar el proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI-GP-102 de 2012 a la firma **REALTIME CONSULTING & SERVICES S.A.S.**, por un valor de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$152.459.960) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA, de acuerdo con el único lance presentado durante la audiencia de subasta inversa presencial.

Que todo lo acontecido se encuentra plasmado en el acta de audiencia pública de la subasta inversa presencial de fecha 19 de noviembre de 2012, la cual hace parte integrante de este acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

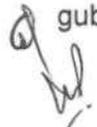
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI-GP-102 de 2012 cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DINÁMICA QUE PERMITAN DIVULGAR INFORMACIÓN AL INTERIOR DE LA ENTIDAD DE MANERA SENCILLA Y EMITIR MENSAJES RELACIONADOS CON LAS POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SECTOR TRANSPORTE" a **REALTIME CONSULTING & SERVICES S.A.S.** por un valor de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$152.459.960) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2012, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación firmada entre el supervisor designado por el Ministerio y el contratista, previo perfeccionamiento del contrato y aprobación de la garantía por parte del jefe de la Oficina Asesora de Jurídica del Ministerio de Transporte.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente decisión queda notificada en estrados al proponente adjudicatario y a los asistentes a la audiencia de adjudicación del proceso de la referencia, en los términos establecidos por el artículo 9 de la Ley 1150 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez perfeccionado el contrato, se expedirá el registro presupuestal del compromiso, respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal número 400 del 18 de septiembre de 2012.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa.



19 NOV 2012

“Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI-GP-102 de 2012”

ARTÍCULO QUINTO: Publicar en el Portal único de Contratación el presente acto Administrativo.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

19 NOV 2012

MARTHA LUCIA PADILLA DE DIEZ
Secretaria General

Elaboró: Flor Marina Bustos Chila – Abogada Grupo Contratos

Revisó: William Ignacio Pabón Parrado – Coordinador Grupo Contratos (E), Gina Astrid Salazar Landinez – Jefe Oficina Asesora de Jurídica (E) / Amparo Lotero - Asesora Secretaria General: Noviembre de 2012